

## Impuesto al Valor Agregado (IVA): Evolución, tarifas y aportes de las principales ciudades: Caso Ecuador

---

Por Leopoldo Izquieta Pérez  
Docente de la UNEMI

Gonzalo Vaca López  
Docente de la FCSH-ESPOL  
gonvaca@espol.edu.ec

**Fecha de recepción:** 28/noviembre/2014  
**Fecha de aprobación:** 24/diciembre/2014

---

**Resumen:** Este trabajo describe de manera cronológica la historia del Impuesto al Valor Agregado, el marco legal que existía en las antiguas civilizaciones, como se ha venido introduciendo en los diferentes países, las reformas importantes, los cambios porcentuales que se han generado y hace un análisis de las aportaciones que realizan las principales ciudades de nuestro país, en relación a la recaudación global de los tributos.

**Palabras Claves:** Impuestos, contribuyente, aportaciones, tributos.

**Abstract:** This paper summary describe in a chronologic way the history of Value Add Tax, the legal framework that existed in old civilizations, how has been introduced in many countries, the major reforms, the percentage changes and an analysis of the contributions that make the major cities of our country in relation to the overall collection of taxes.

**Keywords:** Taxes, taxpayer, contributions, tributes.

---

**Introducción.-** El origen de los impuestos comienza cuando el hombre decide vivir en comunidad, formando las sociedades, luego éstas constituyen un Estado, el mismo que es llevado por un gobierno y éste a su vez para satisfacer las necesidades de sus comunidades, considera viable la implantación de tributos en forma obligatoria. (Borga, 2011)

Entre las contribuciones modernas aparece el IVA, un impuesto que grava al valor de la transferencia de bienes y servicios que se generan en las transacciones comerciales e importaciones. (Corporación de Estudios y Publicaciones. , 2012). Es un impuesto indirecto que aplica un porcentaje sobre el valor agregado o añadido que se genera en cada fase de comercialización; el responsable de recaudar y declarar el IVA es el agente de percepción, pero quien realmente paga es el consumidor; (Gonzalez, 1993) es decir trata de que el vendedor traslade expresamente el monto del gravamen al comprador o usuario final de los bienes y servicios.

Su origen se remonta a las antiguas civilizaciones como la Egipcia; ya por los años de 1954 apareció en Francia y se lo conocía como un impuesto a las ventas. A partir de 1967 por exigencia de la Comunidad Económica Europea fue implantándose en la mayor parte de los países de América Latina y pasó a constituirse en una de las fuentes importantes de ingresos tributarios para el estado en muchos países del mundo. (Villegas, 2012)

En Ecuador existía el Impuesto a las Ventas y Sustitutivos, pero en el año de 1970 fue reemplazado por el Impuesto a las Transacciones Mercantiles (ITM), el mismo que estuvo vigente hasta diciembre de 1989, debido a la reforma tributaria expedida en el gobierno del Dr. Rodrigo Borja, donde se desarrolla el Impuesto al Valor Agregado. (Lopez Martinez, 2010)

**Tarifas y reformas importantes.-** El impuesto que aparece en la época de la colonia por el año 1342 fue la “alcabala”, como un derecho o tributo real sobre las transacciones comerciales, su aplicación no fue inmediata hasta que Felipe II por decreto en 1591 fijó la tarifa del 2% al precio de productos para la venta; dando lugar a que el sujeto pasivo fuera la población en general. Esta tasa fue creciendo y llegó al 6% sobre las diversas etapas de comercialización; pero en el público existía una actitud reacia a la tributación y su aplicación resultó imposible, llegando hasta el año de 1810 en que fue eliminado. (SRI - CEF, 2012)

En el siglo XIX surgen nuevos impuestos, pero destacamos la Administración del Dr. Carlos Alberto Arroyo en el año de 1941, donde se crea el Impuesto a las Ventas y Sustitutivos, la tarifa impositiva fue del 1.5% sobre el valor bruto de las ventas. (Arrollo, 1941)

El gobierno de Carlos Julio Arosemena codifica y reforma la “Ley de Impuesto a las Ventas y Sustitutivos”, estableciéndose un impuesto consolidado con pago trimestral del 3.5% sobre las ventas brutas. (Arosemena, 1964)

En mayo de 1970 se crea el Impuesto a las Transacciones Mercantiles (ITM), lo cual la tarifa establecida fue del 4%, y que posteriormente los principales motivos que indujeron al cambio fue al no reconocer como deducible el impuesto pagado en las adquisiciones; (Ibarra, 1970); En 1981 se incrementa la tarifa al 5% y se reconoce el crédito tributario por las adquisiciones de materias primas e insumos empleados en la fabricación de productos destinados a la exportación. (Hurtado, 1981). Para 1983 se estableció la tarifa diferenciada del 10%, los mismos que gravan en la Ley del Impuestos a los consumos de productos

selectivos. (Hurtado, Decreto N. 118 R.O. 408, 1983). Posteriormente, se reforma el Impuesto al Valor Agregado con dos tarifas 0% y 10%, incluye la obligación de declarar aun cuando se haya efectuado transacciones con tarifa cero. (Ballen, 1995)

En 1996 se introduce otra reforma donde se indica que la presentación de la declaración debe ser mensual para los sujetos que efectúen transacciones gravadas con tarifa 10% de IVA; y la declaración puede ser semestral para aquellos que realicen las transacciones con tarifa 0%. No obstante, en Noviembre de 1999 se especifica mediante reforma, señalando una ley especial, que manejará la actividad petrolera. A través de esta Ley se incrementa la tarifa del 10% al 12%. (Mahud, 1999)

La crisis económica que afectaba a nuestro país en el 2001, la desconfianza en el sistema financiero fruto del feriado bancario y la desesperación del presidente Gustavo Noboa por captar divisas para mejorar los ingresos del estado, le lleva hacer una reforma elevando la tarifa del IVA del 12% al 14%. (Noboa, 2001). Pero la evasión tributaria fue mayor, al igual que los reclamos del contribuyente; y ante la falta de decisión política, esta medida fue derogada meses después por el Tribunal Constitucional, bajando el porcentaje del 14% al 12%, conservando esta tarifa hasta la actualidad. (Constitucional, Tribunal, 2001).

**Aportaciones de las Principales Ciudades:** Dentro de los ingresos fiscales el impuesto que más contribuye al Presupuesto General de Estado, para el año 2013, es el IVA con \$6.186.299. Para nuestro análisis relacionaremos las contribuciones que realizan las principales ciudades en relación a la contribución global.

**APORTACIONES DEL IVA, PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2013  
EXPRESADO EN MILES DE DOLARES**

| CIUDADES          | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | I.V.A. GLOBAL 2013 | % DE APORTACIÓN AL I.V.A. GENERAL |
|-------------------|----------------------------|--------------------|-----------------------------------|
| QUITO             | 2,267,656.20               | 6.186.299          | 37%                               |
| GUAYAQUIL         | 1,088,061.60               |                    | 18%                               |
| CUENCA            | 173,382.70                 |                    | 3%                                |
| RUMIÑAHUI         | 64,448.26                  |                    | 1%                                |
| AMBATO            | 51,644.58                  |                    | 1%                                |
| RESTO DE CIUDADES | 2,541,105.66               |                    | 41%                               |
| <b>100%</b>       |                            |                    |                                   |

Tabla: Recaudación Impuesto Al Valor Agregado de Enero-Diciembre 2013  
Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Coordinación- SRI.

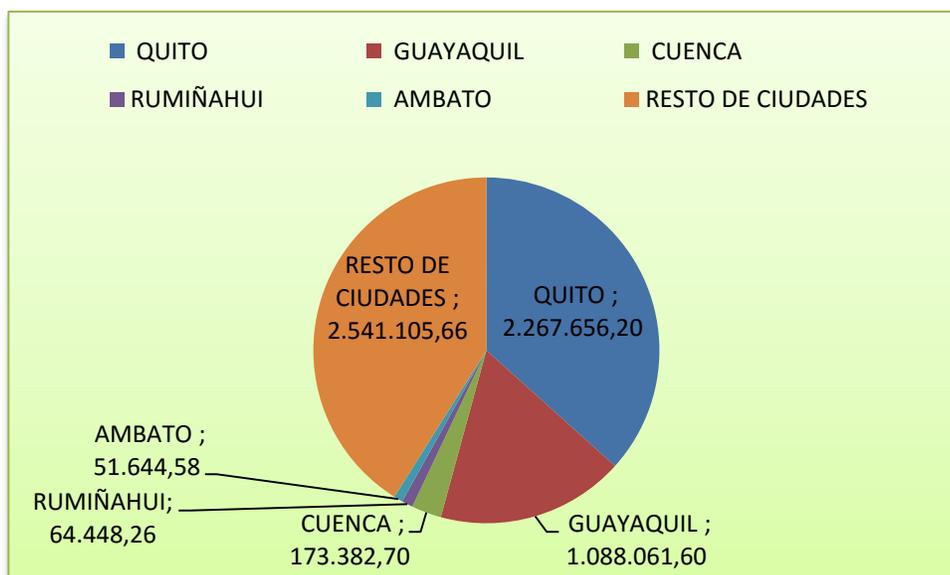


Gráfico: Aporte por IVA de principales ciudades en el ámbito comercial, de Enero-diciembre 2013

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Coordinación - SRI

**Análisis:** La principal ciudad que aporta significativamente en este impuesto es Quito con el 37% equivalente a \$ 2.267.656,20 (miles de dólares), seguido por la ciudad de Guayaquil con el 18% equivalente a \$ 1.088.061,60 (miles de dólares); la tercera ciudad en importancia económica es Cuenca con \$ 173.382,70 (miles de dólares) luego viene el cantón Rumiñahui con \$64.448,26 (miles de dólares) y en quinto lugar aparece Ambato con \$ 51.644,58 (miles de dólares)

Relacionando el aporte y cifras reales según estadísticas del SRI, nos damos cuenta que actualmente quien más contribuye son las ciudades de Quito y Guayaquil; tanto con el puerto como el movimiento comercial que existe en ambas ciudades, por lo que existe mucho movimiento económico o transferencia de todos aquellos bienes que gravan este impuesto. Es así que una de las causas puede ser por el crecimiento de las ciudades y que algunas industrias salieron de la ciudad de Guayaquil, por buscar nuevos horizontes y encontrar mercado potencial; sin embargo hay personas que consideran que en nuestro puerto principal todavía existe mucha informalidad al momento de entregar los Comprobantes de Venta, esto quiere decir que el contribuyente oculta ingresos y ello se refleja en la recaudación de los tributos.

Otro de los puntos importantes en destacar y motivo por el cual se denota una gran recaudación por parte de este impuesto; es que al IVA se lo considera además de proporcional, un impuesto indirecto; es decir que grava en todas las etapas de comercialización de una cadena de valor teniendo como consecuencia la carga impositiva al usuario final, que es aquella persona natural y/o jurídica que contribuirá con ese tarifa del

12% gravada sobre todos los bienes muebles de naturaleza corporal, así como también a los servicios, derechos de autor, y conexos.

**Conclusiones:** Los impuestos han sido una herramienta trascendental de la política fiscal durante el siglo XX y fundamentalmente en lo que va del XXI, la pérdida de nuestra moneda el sucre fue concluyente para que la política fiscal se vea obligada a corregir, la campaña del sujeto activo por mejorar la cultura tributaria ya que sirvieron para optimizar los ingresos tributarios, los aciertos del gobierno han sido determinantes para generar un ambiente de confianza en el pueblo, los mismos que pagan sus impuestos porque se ven retribuidos con obras sociales, creando un contexto propicio para el desarrollo económico.

### **Referencias bibliográficas:**

- [1] Diana Borga, (2011) Historia del IVA [blogspot.com](http://blogspot.com).
- [2] Corporación de Estudios y Publicaciones, (2012). Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ecuador: Autor
- [3] Manuel Gonzales, 1993, impuesto sobre el valor añadido, editorial Aranzadi, palnera.
- [4] Hector B. Villegas (2012) [www.buenastareas.com/ensayos/Analisis-Historico-Comparativo-Iva/5030740.html](http://www.buenastareas.com/ensayos/Analisis-Historico-Comparativo-Iva/5030740.html)
- [5] Carmen Del Rocío López Martínez, (2010) Análisis De La Incidencia De La Recaudación Del Impuesto Al Valor Agregado en el Ecuador
- [6] Centro de Estudios Fiscales. (2012). Historia de la Tributación. Ecuador-SRI y Ministerio de Economía y Finanzas.
- [7] Dr. Carlos Alberto Arrollo (1941) Decreto No. 1239 registro oficial no. 356
- [8] Dr. Carlos Julio Arosemena (1964) Decreto No. 1563 registro oficial No. 299
- [9] Dr. José María Velasco Ibarra (1970) Decreto No. 466 registro oficial No. 429
- [10] Dr. Oswaldo Hurtado G. (1981) Ley No. 83 Registro oficial No. 83
- [11] Dr. Oswaldo Hurtado G. (1983) Decreto No. 118 registro oficial No. 408
- [12] Arq. Sixto Duran Ball{en (1995) Ley No. 93 Registro oficial No. 764
- [13] Dr. Jamil Mahuad Witt (1999) Ley No. 99 Registro oficial No. 181
- [14] Dr. Gustavo Noboa (2001) Ley No. 41 Registro oficial No. 325-S
- [15] Tribunal Constitucional (2001) Registro Oficial 390-S